



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0012771-2024 y 0014140-2024, iniciados por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA, con domicilio en Av. Ferrocarril N° 1954-A, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y departamento de Junín, mediante Resolución N° 1285-DINADAF-RND-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006004-01-120114-56, CD006004-02-120114-56 y CD006004-03-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voleibol de El Tambo, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido para el periodo 03 de julio de 2018 al 02 de julio de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 12 de mayo de 2022, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD006004-04-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo del 21 de marzo de 2022 al 20 de marzo de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA, elegidos para el periodo del 21 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2026, están registrados en el Asiento A00004, Rubro Generales de la Partida N° 11198400 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA, mediante Carta s/n de fecha 04 de mayo de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Distrital de Voleibol de El Tambo, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 21 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FOMYASM**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 21 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006004-05-120114-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SOCIAL WANKA**, elegidos para el periodo del 21 de marzo de 2024 al 20 de marzo de 2026, y que está conformado por:

MARIBEL ROSA LAGONES ARMAS	DNI N° 44517175	Presidente
JULIANNE KELLY VILLENA	DNI N° 43996758	Vice-Presidente
ARTEAGA		
PAULINA PARIONA CLEMENTE	DNI N° 40245010	Secretario
CRISELDA FELIX ORE	DNI N° 48140160	Tesorero
MARIBEL MALLQUI MANRIQUE	DNI N° 42184883	Vocal
MARCO ANTONIO AQUINO MEZA	DNI N° 44253114	Fiscal
ERICK RONALD MUNGUIA MENDONZA	DNI N° 44215061	Delegado
FLOR DE MARIA ORONCOY PIUCA	DNI N° 45054328	Sub-Delegado

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Junín, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000301-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0012771-2024 y 0014140-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FOMYASM**

